



Carta para las familias

Nosotros y nosotras, miembros del MTCE, procedentes de varios países de Europa, hemos reflexionado sobre la compatibilidad entre vida familiar y vida profesional.

Constatamos:

- una flexibilidad y una precariedad crecientes del trabajo y un paro cada vez más extensivo que fragilizan a las familias;
- una organización del trabajo que obstaculiza la vida personal y familiar: cada vez existe menos tiempo para estar juntos (por ejemplo, el trabajo en domingo, horarios irregulares...);
- una disminución, o a veces una desaparición de derechos sociales, que penaliza principalmente a las familias trabajadoras;
- un pensamiento dominante “individualista y consumista”, que nos hace creer que esas situaciones son naturales y que no pueden cambiar...

Estas realidades impiden el desarrollo de la vida familiar y la participación en la vida social. Creemos que es el sistema capitalista neoliberal el que destruye una institución fundamental de toda sociedad: la familia. Esta situación se ha agravado y constituye un formidable reto para quienes sentimos preocupación por la dignidad, la libertad y el desarrollo integral de las personas.

Nadie cuestiona el derecho a ser madre o padre, a formar una familia, educar a sus hijos... Pero ¿qué condiciones objetivas permiten hacerlo, sin dejar de ser penalizado? ¿Cómo nos hacemos personalmente responsables para que la vida de la familia sea un lugar de desarrollo de la persona, de corresponsabilidad, de compromiso social y cristiano?

Por todo ello reivindicamos los “derechos familiares de las personas y los derechos sociales de las familias”.

Lo hacemos sobre la base de nuestra concepción cristiana de la persona humana y sobre la base de la igualdad entre la mujer y el hombre. Afirmamos que las mujeres y los hombres tienen libertad de elección. Para garantizar la compatibilidad entre vida familiar y vida profesional, reclamamos:

Los derechos familiares de las personas:

- . Derecho a ser madre y padre.
- . Derecho a formar, mantener y desarrollar una familia.
- . Derecho a cuidar a las personas mayores.
- . Derecho a educar a los hijos e hijas.
- . Derecho a cultivar las relaciones de pareja.
- . Derecho a una jornada de trabajo compatible con la vida familiar.
- . Derecho a desarrollar la propia vocación.
- . Derecho a tener un compromiso político, sindical, social o cristiano.
- . Derecho a no sufrir ningún tipo de penalización por causa del ejercicio de estos derechos.
- . Derecho a recibir la ayuda necesaria que garantiza el ejercicio de los derechos familiares de las personas.

Los derechos sociales de las familias:

- . Derecho a que la organización del trabajo respete la vida familiar.
- . Derecho a un trabajo digno.
- . Derecho a un salario justo y suficiente.
- . Derecho a una red de prestaciones sociales que garantice la vivienda, la educación, la salud, el paro, la invalidez y la jubilación.

“El trabajo está hecho para la persona y no la persona para el trabajo” (Laborem exercens, 6)

Lo que podemos hacer con esta carta:

Con esta carta, deseamos abrir el debate en nuestros movimientos y, más allá, en nuestro entorno.

Podemos también actuar con otras asociaciones, ONG... Podemos también utilizarla para interpelar a responsables políticos, sindicales y de la Iglesia.

Szombathely, 14 al 17 de octubre de 2010